80% de los municipios no cumpliría con sala cuna en la atención primaria de salud

NUBLE. Senador Sanhueza llamó a Gobierno "que lo asuma con urgencia en la Comisión de Trabajo".

Redacción

cronica@cronicachillan.cl

e acuerdo a un reciente estudio realizado por la Comisión de Género de la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada, determinó que en un 80% de las comunas de Ñuble no se estaría garantizando el derecho a sala cuna.

Actualmente, los municipios cuentan con alternativas para cumplir con las obligaciones del Código del Trabajo. Se pueden establecer montos de subvención para la compra del servicio de sala cuna, entregar un bono compensatorio o, en su defecto, realizar convenios con Junji, Integra o con aquellos establecimientos que funcionan vía transferencia de fondos.

"Hemos expuesto esta

"En los consultorios trabajan mayoritariamente mujeres, quienes deben estar evaluando si llevan o no a sus hijos a sala cuna".

> Gustavo Sanhueza senador UDI por Ñuble



MUNICIPIO DE CHILLAN VIEJO CUMPLE INTEGRAMENTE OBLIGACIÓN DE SALA CUNA PARA TRABAJADORES DE LA SALUD.SEGÚN ESTUDIO.

problemática al senador Gustavo Sanhueza, dado que los resultados de este estudio son lamentables en Ñuble, evidenciando las brechas que están sufriendo los niños y niñas menores de dos años, que en muchos de los casos no están recibiendo este beneficio tan importante en la edad temprana", indicó Carolina Elises, encargada de la Comisión de Género del gremio de los funcionarios de salud.

La profesional estudió el grado de cumplimiento en las 21 comunas de Ñuble, concluyendo que la única Municipalidad que cumple esta obligación integramente es Chillán Viejo, seguida de Chillán, San Ignacio, Coihueco, Bulnes y San Nicolás.

senador Gustavo Sanhueza se mostró sorprendido por los resultados de la investigación, por solicitará que se despache un oficio a los municipios del país y así tener un panorama más claro de la situación.

"Próximamente voy a exponer esta problemática en la comisión de Mujer y Equidad de Género, solicitando además el despacho de un oficio a los municipios del país. Debemos recordar que en los consultorios trabajan mayoritariamente mujeres,

Antecedentes a tener en cuenta

- En relación al grado de cumplimiento de las diferentes entidades edilicias de la región, el informe estableció rado de cumplimiento que la única municipalidad que cumple esta obligación íntegramente es Chillán Viejo, seguida de Chillán, San Ignacio, Coihueco, Bulnes y San Nicolás.
- Senador Gustavo Sanhueza expondrá esta problemática en la comisión de Mujer y Equidad de Género, solicitando además el despacho de un oficio a los municipios del

quienes deben estar evaluando si llevan o no a sus hijos a sala cuna, dado que el bono compensatorio es a todas luces insuficiente", indicó el legislador.

Sanhueza recordó que su partido ha estado apoyando desde hace un buen tiempo el proyecto de sala cuna universal, que beneficiará a madres y padres de todo el país.

"Llamamos al Gobierno a que lo asuma con urgencia en la Comisión de Trabajo del Senado", comentó. 03